



AYUNTAMIENTO  
de  
SANTOÑA  
(Cantabria)

## ANUNCIO

Por medio de la presente pongo en conocimiento que el Decreto de Alcaldía de fecha 30 de agosto del corriente, tiene el siguiente tenor literal:

**“LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y FECHA DE EXAMEN EN RELACIÓN A LA COBERTURA DE UNAS PRUEBAS SELECTIVAS MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION, DE UNA BOLSA DE EMPLEO DESTINADA A LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA LAS AULAS DE 2 AÑOS.**

Visto el expediente que se está tramitando en relación al asunto arriba indicado y vista la Base 3ª en la que se determina que el plazo de presentación de instancia era de ocho días naturales y que en el caso de que la presentación sea en otra entidad diferente del Ayuntamiento de Santoña, era requisito indispensable y obligatorio el envío de la documentación presentada al correo electrónico [adl@santona.es](mailto:adl@santona.es), siempre antes de finalizar el plazo de presentación de instancias.

Visto que el plazo finalizó el pasado 29 de agosto del corriente, y comprobado la no existencia del envío de correos electrónicos en la forma anteriormente descrita, por esta Alcaldía, SE RESUELVE:

1º.- Aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos, que es la siguiente:

### ADMITIDOS:

CALDERON GUTIERREZ, GEMA

CAMPO QUINTANA, NEREA

ESPINOSA BASCUÑANA, LAURA

EXPOSITO PEREZ, MARIA DEL CARMEN

FERNANDEZ MARTINEZ, MARIA

GUTIERREZ PERTEJO, BEGOÑA



AYUNTAMIENTO  
de  
SANTOÑA  
(Cantabria)

MARCHESE SAINZ, PAOLA  
PARDO MADRAZO, LETICIA  
PEÑA PELLON, MARTA  
PILA SANCHEZ, ALBA  
QUINTANILLA GARCÉS, IRATXE  
RUIZ MACCIONE, MARIA  
SALVADOR ERCILLA, ALMA  
TOCA SAIZ, ROSA MARIA

**EXCLUIDOS:**

NINGUNO

2º.- Constitución del Tribunal y convocatoria para la realización de los ejercicios.

El Tribunal se constituirá en la sede del Ayuntamiento de Santoña a las 9:00 horas del día 1 de septiembre de 2016, en el que se procederá a la valoración del concurso de méritos.

Los aspirantes quedan convocados en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Santoña a las 9:00 horas del día 2 de septiembre del corriente, con la finalidad de poder realizar la fase de oposición que consiste en la contestación de un cuestionario de tipo test.

A este ejercicio los aspirantes deberán venir provistos del DNI.”

Santoña a 30 de agosto de 2016.

EL ALCALDE

Fdo. Sergio Abascal Azofra

